

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3576/16 c/7891/14

Res. 2840/16

ACTA N° 68, de fecha 24 de agosto de 2016.

VISTO: La solicitud elevada por la Inspección de Gastronomía, en relación al cambio del Área 9581 – Técnicas de Servicio correspondiente al Curso Técnico Terciario Binacional de Gastronomía, por el Área 6721 - Servicios Gastronómicos, debido a que esta última es continuidad y cierre de la primera;

RESULTANDO: I) que a fs. 11 y 13, el Departamento de Programación de la Propuesta Educativa informa que en conjunto con la Inspección de Gastronomía, se determinó el Área 6721 para las asignaturas Técnicas de Servicios y Servicios Gastronómicos, habilitándose el citado Curso en el Planillado de la Escuela Técnica Superior de Rivera para el año 2016;

II) que solicita la rectificación del Esquema Curricular aprobado por Resolución N° 725/15 de fecha 15/04/15 (Exp. 7891/14), que luce a fs. 12 con las Áreas modificadas;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa de Planeamiento Educativo y la Inspección de Gastronomía, este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Rectificar el Esquema Curricular aprobado por Resolución N° 725/15 de fecha 15/04/15 (Exp. 7891/14), correspondiente al Plan de Estudios del Curso Técnico Terciario en Gastronomía - en modalidad Binacional, que se detalla a continuación:



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

2) Pase al Programa de Planeamiento Educativo y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios – Inspección de Gastronomía, a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLA

Secretaria General

NC/cb

